

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**9887** *Resolución de 19 de junio de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la tabla salarial para 2019 del Convenio colectivo de NTV Logística, SA.*

Vista la tabla salarial para el año 2019 del Convenio colectivo de la empresa NTV Logística, S.A. (Código de convenio: 90102282012016), publicado en el «BOE» de 2-2-2016, tabla que fue suscrita, con fecha 31 de enero de 2019, por la Comisión Paritaria de dicho Convenio, en la que están integrados, de una parte, los designados por la Dirección de la empresa, en representación de la misma, y de otra los Delegados de personal, en representación de los trabajadores afectados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de la citada tabla salarial en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Paritaria.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de junio de 2019.–El Director General de Trabajo, Ángel Allué Buiza.

#### **ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA MIXTA DE LA EMPRESA N.T.V. LOGÍSTICA, S.A.**

De acuerdo con el artículo 32 del Convenio Colectivo de Empresa de la sociedad NTV LOGÍSTICA, S.A. (90102282012016), donde establece que:

«El salario base de todas las categorías se incrementará en el mismo porcentaje que se incremente el Salario Mínimo Interprofesional (con un máximo del 3 %) y como mínimo en un 1 % en cada uno de los periodos de renovación establecidos para la revisión del SMI.»

Y después de valorar la incidencia que el incremento del SMI para el ejercicio 2019 pudiera tener en los salarios de esta mercantil, los abajo firmantes han establecido los

importes salariales correspondientes al año 2019 para la empresa NTV LOGÍSTICA, S.A., desglosándose en las siguientes cantidades:

Año	Grupo Profesional	Salario base	PPP. Extras	Salario mensual	Salario anual
2019	0	900,00	150,00	1.050,00	12.600,00
	1	900,00	150,00	1.050,00	12.600,00
	2	900,00	150,00	1.050,00	12.600,00
	3	900,00	150,00	1.050,00	12.600,00
	4	1.127,98	188,00	1.315,98	15.791,73
	5	1.248,58	208,09	1.456,67	17.480,03

Y en prueba de conformidad, firman seguidamente todos los miembros de la Comisión Paritaria Mixta, en Imárcoain, a 31 de enero de 2019.

Apellidos y nombre	DNI/NIE	Firmas
Morales García, Lourdes		
Sola Martínez, Juan Carlos		

Apellidos y nombre	DNI/NIE	Firma
Uriarte Echeverria, Alejandro		